

# EL CANTON EXTREMEÑO.

PERIÓDICO REPUBLICANO, DE INTERESES MATERIALES Y NOTICIAS

## PRECIOS DE SUSCRICION.

En Plasencia por un trimestre . . . . . 8 reales.  
Fuera de Plasencia por idem . . . . . 10 " "  
En el Extranjero trimestre. . . . . 4 francos  
Comunicados a 1 rs. linea suscriptor y 4 rs. no suscriptor.

## DIRECTOR Y PROPIETARIO

D. *Leovigildo Pinto Sanchez*

## PUNTOS DE SUSCRICION.

En la redaccion é imprenta de este periódico, Calle de Trujillo, núm. 12, y fuera remitiendo el importe de un trimestre en libranzas ó letras de facil cobro.  
Se publica todas las semanas.  
Número suelto, nn real.

## EL CANTON EXTREMEÑO.

### MOVIMIENTO POLÍTICO.

El viage de la Regente, tiene por la natural ausencia de algunos próteres, la política en relativa calma, dando solo señales de vida cuando alguna intemperancia como la que tuvo días pasados el Barón de Sangarren lleva el caliginoso álito de la intolerancia al Congreso, ó cuando una razonable proposición como la del señor Muro viene á excitar el sistema nervioso de los monárquicos.

Sin embargo, estos tan unidos en escaramuzas de esta índole, están en guerra civil por lo que se refiere al viage; y sea verdadera envidia ó noble emulacion monárquica, es lo cierto que los secuaces de Cánovas están disgustados porque los barceloneses no han salido á recibir a la Regente con palmas y cometido otros fervorosos excesos. Solo en Barcelona se reconcentra hoy la vida y la atencion de Europa. Su, ó por mejor decir, nuestra Exposición Universal es una página de nuestra historia, tanto más gloriosa, cuanto más civilizadora y mas progresiva es. Las luchas de la industria y de la ciencia són de esta clase; la pólvora no se emplea en ellas más que para hacer salvas, las razas, los pueblos, las regiones no se encuentran, no batallan para dejar regueros de sangre en el camino, ni una pila de muertos en el lugar del combate; se congregan, se reúnen para que del choque surja un nuevo adelanto, una nueva idea y se dé un paso en la interminable y espinosa carrera del progreso.

Barcelona que llevó con sus almogáraves, el nombre y la fama española hasta los mares del Oriente en los brazos de sus esforzados hijos, hoy estiende por los cuatro vientos el nombre español asociado al nombre inmortal del siglo y del trabajo. Las naciones mas rivales, Alemania y Francia, las ideas más encontradas, la Monarquía y la República, los poderes más enemigos, la Iglesia y el siglo, se han unido bajo el santo pabellón de la Exposición de Barcelona, para declarar tres veces bendito el trabajo, virtud que ha hecho siempre esclarecido al pueblo catalán, cuyos timbres más gloriosos no són los que bajo el poder de sus Condes alcanzaron en sus luchas, sino los que bajo el atronador ruido de sus máquinas y talleres ha logrado con su renombrada industria.

Digan lo que quieran los que de otro parecer sean, las Exposiciones Universales de Paris, Lóndres, Viena, Filadelfia y Barcelona són la condenación más elocuente (por lo mismo que es la más práctica) de la misteriosa armonía de todas las aptitudes humanas. En estos juegos Olímpicos á nadie se le pregunta por lo que cree, á todo el mundo se

mira por lo que trabaja, y la Iglesia presidiendo y bendiciendo los lugares donde se han de presentar los productos de todas las naciones, católicas, protestantes y mahometanas, hace una obra tan evangélica y tan grande, como la que hicieron los apóstoles y los concilios, los apologistas y los mártires, é interpreta la voluntad infalible del ilustre Pontífice que gobierna á la Iglesia manifestada en esa *buena de oro* que se llama la encíclica *Inmortale dei*.

Comparad estos tiempos con aquellos todavía no muy lejanos, en los que desde el joyero hasta el panadero del rey tenían que hacer profesión de Fé para servir sus oficios, y en los que las industrias estaban bajo el patrocinio de San Crispin ó de San José, con estos en que nadie pregunta a los artistas por sus creencias sino por sus obras, y en los que se reciben en la Exposición Vaticana, desde los productos y presentes de la cismática Rusia hasta los productos y presentes de la católica España y vereis que las revoluciones de las ideas, de la filosofía y de la ciencia lejos de traernos esas plagas de Egipto que predica el ultramontanismo, ha unido en místico abrazo, lo que diez y nueve siglos de fatricidas luchas no pudieron unir; las conciencias bajo la ley moral y las naciones bajo la ley del trabajo.

## COMUNICADO.

Suscrito por los señores D. Camilo García Sasso, D. Francisco Juárez García y D. José García Martín, hemos recibido por el correo el siguiente comunicado, para que se le dé cabida en nuestro semanario. Invocan la ley de imprenta para citado fin, que por lo visto desconocen citados señores, pero dejando á un lado discusiones ociosas, y usando como tenemos por costumbre con una deferencia ilimitada con cuantos nos honran con sus escritos pasamos á darle publicidad.

\* \*

Sr. Director de EL CANTON EXTREMEÑO.  
Plasencia.

Muy Señor nuestro: Al leer en su periódico, números 412, 413 y 414, correspondientes á los días 13, 18 y 23 de Abril último, el extracto de las sesiones celebradas en esa Ciudad, por los representantes de los pueblos partícipes en el antiguo Sexmo de la misma, lejos de ver en él el reflejo fiel de lo ocurrido, (cual cumple á todo independiente periódico) parece, mas bien, ser obra de algun oculto enemigo que intenta mortificar, tras el velo de lo anónimo, á la representacion de este pueblo, formada por los que suscriben. Y aun cuando no podemos menos de suponer sorprendida la buena fé de V: al dar cabida en las columnas de su periódico á tan depresivos conceptos; tan desprovistos de verdad les encontramos, tal empeño

resalta en ellos de ocultar la verdad, y poner en evidencia á esta representacion, que contra nuestro vehemente deseo de no exhibir nuestra ineptitud, preciso nos es, haciendo de la necesidad virtud, usar del derecho que la Ley de imprenta nos concede, exigiendo de V. se sirva insertar en las columnas de el mismo, la rectificacion de los errores de hechos y de conceptos que, en dichas relaciones, hay; y que son ofensivas á la representacion que de este pueblo llevamos.

Omitimos, por ahora ocuparnos de los extractos de la 1.ª y 2.ª sesion: pues tan desfigurados encontramos en ellos los hechos ocurridos en las mismas, que nosotros, testigos presenciales de estas, en las que tomamos parte activa, los desconocemos. Mas, no podemos prescindir de ocuparnos del extracto de la 3.ª sesion.

Aquí, aquí es donde parece que, el autor de la reseña, al hablar del *guisado*, encontró en él, sin duda alguna, tal exceso de condimento que, escitado su sistema nervioso, le fué, como enervante, la difamacion de alguien.

Por la forma en que se exponen; y el sentido atribuido á las palabras de esta representacion, se vé la buena intencion del articulista, y su deseo de ridiculizarla. Es cierto que habló de *guisado* diciendo. Sentia en el alma resultara que aquél *guisado* (la memoria) se hubiese guisado en otra cocina. Pero nunca pudo, ni debió considerarse esta espresion, un *ataque agresivo y personal al señor Carreño*; ni mucho menos á la reputacion del señor Montoya. ¿Por qué se le quiso dar esta interpretacion? ¿Por qué se promovió un incidente borrascoso, innecesario é inútil, propalándose la palabra *chanchullo*, que nadie pronunció, y solo estaria en la mente de los que la propalaron. El representante de Peraleda de la Mata lo ignora, y la razon de ello, solo podrán darla los que le promovieron diciendo al señor Carreño lo del *ataque personal y chanchullo*.

La palabra *guisado*, pudo estar mas ó menos correctamente usada; pero en ella no se entrañaba intencion mas ó menos vaga de *envolver á la Comision*; no habia censuras encubiertas y difamatorias contra ninguno de los representantes; no habia pasiones de pueblos; no habia afan obstruccionistas, no arranques de pueril oratoria.

Pudo haber poca correccion; espresar el concepto con poca elegancia, mas esto no debió extrañar al autor de la reseña, toda vez que al principio de su discurso habia sentado por base, el representante de Peraleda, no ser orador, si no un ignorante labrador.

Al espresar sus pensamientos, defendia los intereses de su pueblo y de la Comunidad, en el pleno uso de un derecho que era el 1.º en reconocer á los demas. ¿Qué menos habia de exigir que el reconocimiento por estos de ese mismo derecho. ¿Por que ha de atribuirsele inmoderado afan obstruccionista (como se le atribuye) por el hecho de calificar ó creer excesivo el gasto efectuado en la confeccion de una memoria, para cuya redaccion ha tenido la Comision, nada menos que cinco años.?

Es falso, pues, que el representante de este pueblo tratará de injuriar, mortificar, ni herir la reputacion del señor Montoya, y mucho menos, cercenarle la gloria que lejitimamente le pertenece, por su concienzudo y pacientísimo trabajo; falsa la imputacion que se le hizo de haber proferido la palabra *chanchullo*, tan caluniosamente atribuido.

y falso por último lo del incidente agresivo y personal al señor Carreño.

Seguramente, el señor Montoya no dará crédito a aquello de arrojarle piedras por la espalda; ni á lo de ataques á su reputación: intencion que gratuitamente se supone á este representante; sabiendo, como sabe el señor Montoya que, con su aquiescencia y su voto, le ha satisfecho, el Ayuntamiento de Pareda de la Mata, dos mil pesetas por la liquidacion de su capital de propios. Y, aun cuando esta liquidacion sea mayor y más difícil que cada una de las contenidas en la memoria, estas, al fin, son muchas liquidaciones, y aquella una sola. También el señor Carreño, si en un principio pudo creer en lo del incidente agresivo y personal por la calumniosa imputacion de la palabra chanchullo. (que ni en la mente siquiera existió,) persuadido estará hoy de su error, siquiera sea ante la consideracion de que, su adversario de aldea (como llama ese periodico al representante de esta,) tiene una mayoría absoluta en el Ayuntamiento de que ha sido y es Concejal el señor Carreño; y, apesar de ello, no le ha proporcionado aun, el más pequeño quebranto, la mas pequeña molestia, y todo el mundo sabe, y más que todos el señor Carreño, que nunca faltan ocasiones para las luchas de pueblo.

El representante de esta, afirma no oyó que el citado señor apelara á él Para que determinase un solo caso en que los asuntos de su pueblo Pareda de la Mata, en los ocho años que habia dirigido los destinos de aquel, habia uno solo censurable en su parte administrativa. No lo oyó repite, y duda mucho pudiera decir tal cosa, por la sencilla razon de que, el señor Carreño, si como Secretario ó como Concejal ha podido intervenir en los asuntos administrativos de la localidad, jamás ha tenido á su cargo esclusivo, y con responsabilidad directa, la Administración municipal.

Se dice tambien que esta representacion no replicó al Sr. Carreño. « guardando el silencio más absoluto: » y si así sucedió, si no contestó al discurso del Señor Carreño, no fué por voluntad propia como da á entender el extracto, si nó por que al intentar demostrar á este lo improcedente é intempestivo de su indignacion, tuvo que guardar ese silencio absoluto por obedecer á la Presidencia que así lo ordenó, privándole usar de la palabra, hasta para rectificar.

Por lo demás, Sr. Director, la representacion de este pueblo, en esta como en las anteriores sesiones defendió con la virilidad y entereza que le caracteriza, el derecho de su pueblo, derecho adquirido en virtud de la division del capital y disolucion de la comunidad, lo cual tuvo lugar en 7 de Mayo de 1843. Se le argüia, en la 1ª sesion, no haber sido sancionada esta division por la Autoridad superior competente, y con la aprobacion de las conclusiones aceptadas en la Junta habida en 1883. Obligado á callar, si; pero no convencido, vé despues que el acuerdo de 1883, no solo no ha sido aprobado por la Autoridad superior, (cuyo vicio de nulidad se achacaba al del 43,) si no que ni ha sido sancionado con arreglo á la Ley municipal vigente, ni llevado siquiera, como el anterior, á vias de hecho.

Pues, si tales vicios de nulidad encierra el acuerdo tomado en 1883; si á ellos se añade el haber sido tomado por representante de los Ayuntamientos sin poderes bastantes para disponer de Capitales tan sagrados como los de los pueblos, ¿Por que habia esta representacion de renunciar á su derecho y lesionar los intereses que se le habian confiado? Y por que el representante creyera conveniente sostener este derecho, quizás en oposicion á el criterio de sus asociados. ¿Merece las censuras y recriminaciones de quien, tal vez en su caso, no hubiera tenido la entereza bastante para sostener su opinion?

El veía que se lesiona un derecho obtenido bajo el imperio de la Ley; él veía en el nombramiento de nuevas comisiones, gastos completamente superfluos; él juzgaba que si en cinco años, los dignos é ilustrados individuos de la Comision alli reunidos no pudieron esclarecer los derechos correspondientes á la Comunidad sobre determinadas fincas, ni (aparte de los trabajos de liquidacion) reunir otros documentos ó antecedentes que dando luz en el asunto, le ultimasen; mucho menos podrian hacerlo las nuevas Comisiones nombradas; ya por las múltiples ocupaciones de los no menos

dignos individuos que las forman, ya por las dificultades mil que sin duda alguna han de encontrar. Y persuadido de esto, oponia su voto franco y rudo: sin que desconociera no faltaría quien dijera de este asunto, parodiando á aquel sabio elocuente de la fábula de Samaniego, "En diez años de plazo que tenemos, El Rey, el Sexmo ó yo, ¿no concluiremos?"

Por último, cuando el representante de este pueblo pidió la lectura de las cuentas y acuerdo de 1883, se limitó á llamar la atencion sobre partida de gastos por derechos de depósito de los intereses del Sexmo cobrados cuya partida aparece en completa oposicion á lo acordado en citada Junta de 1883; y muy ingeniosamente se pasa por alto el incidente promovido con tal motivo, en el que fueron protagonistas los ilustres señores D. Sixto Pavón y D. Rafael Batuecas, que discutieron con los señores Moras, y probaron hasta la evidencia, la improcedencia de tal partida. Mas, sin duda se olvidó este particular al articulista que ha proporcionado el extracto de la sesion, y en su lugar, ha preferido presentar á esta representacion como autora de insidiosas reticencias y difamatorios conceptos, á fin de ponerla en evidencia y atraer sobre ella la animosidad y antipatia, de quien, ignorando lo ocurrido, dé crédito á la relacion que publica.

Por lo demás, Sr. Director, la Ley y el tiempo darán la razon. Podrá ser la equivocada esta representacion; pero hay que conceder que ha cumplido con lo que en conciencia creia un deber; y si pudo estar en desacuerdo, en cuanto á la forma y oportunidad, con sus amigos y asociados, ella y estos tienen la sancion de sus conciencias, y esto les basta y sobra para vivir tranquilos en el rincón de sus hogares.

Persuadidos de que accederá á nuestro justo ruego, en prueba de su imparcialidad, se ofrecen de V. afectísimos y s. s. q. b. s. m.

Camilo García Sasso.—Francisco Juarez García.—José García Martín.

Pareda de la Mata 17 de Abril de 1888.

## CONTESTACION.

Como cumple á nuestro independiente periódico vamos á contestar á los señores D. José García Martín, D. Camilo García Sasso y don Francisco Juarez García.

Enérgicamente manifestamos á estos señores primeramente, que los extractos de las sesiones de la Junta general del Sexmo de Abril último, que hemos publicado, no són anónimos sino de esta redaccion, fotografia fiel de lo que presenciamos á cuyo efecto tomamos notas unas veces la direccion y otra uno de sus redactores, de lo que conceptuamos mas de bulto y digno de darse á la publicidad; nuestro peculiar criterio no necesita mentores allí donde nos hallamos, y menos cuando los hechos que relatamos, se han desarrollado ante nuestra vista. Con arreglo á nuestro muy independiente criterio juzgamos de lo que vemos y oímos y si no agradamos á todos con nuestras censuras ó alabanzas, conste que no vivimos de prestado y que emitimos las ideas y las vamos según han tomado cuerpo en nuestra mente, y así públicamente lo dijimos ante muchos señores el dia de la Junta general, entre los cuales se hallaban D. José Gomez Corisco y don Manuel Gallego.

Si hemos sido exactos en nuestros juicios ó si hemos ocultado ó transfigurado la verdad apelamos al público numeroso que lo presencié.

No tenemos la petulante pretension de haber insertado en los extractos publicados todos los acuerdos é incidentes, pero de los que hemos dado noticia nos afirmamos y ratificamos. Entre nuestra rotunda afirmacion y la negacion de los citados señores juzgue el tribunal de apelacion que lo presencié.

¿Quien no vió al Sr. Juarez García con voz hueca y estrepitosa decir mil veces, *yo soy un*

*pobre labrador*, que por el énfasis, descaro é entonacion nos queria decir, *yo soy un rico labrador*? ¿Quien no le vió siempre de pié y puesto en lucha impertinente, sin atender á los repetidos ruegos de la presidencia de que se ajustara á la discusion, y cuando se veía sujeto en sus destemplanzas sacar el Cristo, diciendo: *yo soy un pobre labrador defensor de los intereses que represento y la presidencia quiere coartarme*. Y la presidencia demasiado condescendiente y hasta débil porque la palabra *coartar* se conoce que hería el tímpano de sus oídos, dejaba otra vez y otra al Sr. Juarez en sus desafueros obstruccionistas y actitud provocadora.

¿Quien no le vió atacar violentamente á don Emilio Carreño cuando no estaba delante, nombrándole para que no cupiera duda de la persona á quien dirigía sus directos ataques, *viva encarnación digimus y repetimos de las luchas de aldea*?

Y no podemos dejar aquí sin el debido correctivo afirmando que cuando el Sr. Carreño se enteró de los conceptos pronunciados por el Sr. Juarez García, manifestó las mismas palabras que consignamos en el extracto de la tercera sesion, sin que el Sr. Juarez pidiera la palabra en contra. De modo que es completamente incierto que el Sr. Presidente se lo impidiera.

Y últimamente ¿quien no presencié en la sesion del segundo dia al nombrar Secretario del Sexmo al Sr. Carreño, que los representantes y asociados todos, incluso los firmantes, le eligieron por aclamacion, y al empezar la sesion en el día siguiente con motivo del incidente provocado por el Sr. Juarez presentó la dimision del cargo de Secretario, por su exceso de delicadeza, y sesenta y un representantes de otros tantos pueblos votaron que no se la admitian y el Sr. Juarez con el ademán propio del que sufre una contrariedad, dijo: *yo si que se la admito*. Fijense nuestros lectores en este incidente y hallaran la clave de la conducta variable é inexplicable del Sr. Juarez.

Cuadra á hombres rectos y caballeros la conducta de los señores D. José García Martín y don Camilo García Sasso, firmando el comunicado con su compañero de Comision Sr. Juarez García, pero este hace un papel excesivamente ridiculo al firmarle cantando paladinamente *el yo pequeño y queno tuvo intencion de lastimar ala ilustrada Comision ni al Sr. Carreño*, pues si en materias religiosas la confesion de los pecados es honrosa á los ojos de Dios y de los hombres, en asuntos como el que nos ocupa dice con suma claridad y en forma escultural, que el Sr. Juarez *es un ignorante labrador* según él mismo se moteja en el comunicado anterior.

No recordamos haber aludido á los señores D. Camilo García y D. José García, y tenemos la seguridad que estos señores allá en lo recóndito de su conciencia saben que es verdad cuanto hemos manifestado, y si las conveniencias locales exigen que sirvan de Cirineos al Sr. Juarez, efectivamente han desempeñado su papel cumplidamente elevándole hasta las regiones celestes, pero ahí se ha desvanecido su ídolo por la falta de aire respirable, y al descender se ha aplastado firmando el comunicado.

Dejaremos al Sr. Juarez (si podemos) á quien no hubiéramos aludido si el espíritu que informa el documento transcrito, no tomara como pié el incidente que provocó en la Junta general. Basta para el jefe de bando local que tiene mayoría en el Ayuntamiento de Pareda de la Mata (¡admirar esto y que la historia no lo olvide!) con soldados tan diligentes y oficiosos que le acompañan en sus desaciertos, con un valor digno de mejor causa, mostrando á la faz de la Nación quien es su jefe; (por supuesto con mayoría en el Ayuntamiento.)

Este jefe, conste tambien, que sin embargo de su poder no ha proporcionado disgustos al señor Carreño y compasivamente le perdona la vida. ¡Bien por el Sr. Juarez Garcia! porque por su conducta en la Junta general confesamos que no lo habiamos conocido. No dirá el Sr. Juarez que le recateamos los aplausos cuando se los merecía.

Los comunicantes dan cumplida satisfacción al Sr. D. Miguel Montoya Pareés, por su minucioso trabajo de liquidación y que no hubo intención de herirle por la espalda al hablar del guisado o guisote; y que por la liquidación del 80 por 100 de los propios de Peralda han pagado dos mil pesetas. ¿Luego á este tenor cuanto vale la del Sexmo? no tiene veinte veces mas trabajo? Si tiene veinte veces mas trabajo ha debido costar 40,000 pesetas. ¿Entonces á qué vinieron las extemporáneas palabras del Sr. Juarez admirándose que se hubieran pagado diez mil pesetas al Sr. Montoya?

Fijense los lectores en este otro detalle que es de bulto.

Aquí los repetidos señores usan varias veces la palabra falso que es bastante gruesa para empleada por personas de alguna educación y cultura, y á esto no contestamos como las verdulerías, *mas eres tú*, sino apelando al testimonio de los que lo presenciaron, y cada cual ocupará en la pública conciencia el concepto que tales frases se merecen.

Empéñanse tambien los tres señores, cuidadosamente llevando de la mano al Sr. Juarez, el demostrarnos el estrecho criterio de este sobre si los bienes del Sexmo se repartieron legalmente el año de 1843, pero en este caso los asociados don Camilo y D. José procuran no hacerse solidarios del parecer y de la opinión de aquél, y para probarlo copiaremos sus mismas palabras. "¿Y por que el representante creyera conveniente sostener este derecho QUIZAS en oposición á sus asociados merecen las censuras etc.? No, por esto ni ha merecido ni merece censuras, sino por sus formas y por sus incomedidos y solapados ataques, que todos, todos y todos los que lo vieron así lo juzgaron.

Se ha dicho y repetido hasta la saciedad que el repartimiento de 1843, no se ejecutó entregando á cada pueblo su parte y que necesitaban la sanción oficial superior, porque así se disponia por las leyes que entonces regian y por que se alzaron varios representantes en su contra, sin que hasta la fecha esté resuelto, por cuya razón en el año 1844 pasaron los bienes sin dividir a ser administrados por las Juntas de Fomento hasta su venta en el año de 1859.

Que la participación que indebidamente posee Peralda de la Mata en los referidos bienes, no obedece al repartimiento de 1843 sino á una circular de la Diputación provincial del año 1869, que disponia la división de los bienes del Sexmo por las cabezas del Sexmo ó Comunidades, pero interpretando *ad libitum* esta circular se congregaron varios pueblos del partido de Navalmoral y se erijieron en cabeza de Sexmo, dividiéndose los valores de las fincas del Sexmo de Plasencia ya enagenadas entre varios pueblos con perjuicio manifiesto de los demás.

Es legal y no necesita sanción alguna por haberse tomado por unanimidad de representantes el acuerdo de 1883 en el cual no se dividen bienes sino que se autoriza á la Comisión para repartir intereses devengados é investigar el estado actual de todos los de la Comunidad, y al efecto la Comisión del Sexmo última fué autorizada para esto por el señor Gobernador de la provincia oyendo á la Comisión provincial en 25 de Junio de 1883.

Necesita sanción superior el repartimiento de bienes que se verifique en concordancia al acuerdo último de la Junta general del Sexmo verificada en esta ciudad los días 4, 5 y 6 de Abril anterior, y así lo previene la base 17 de este acuerdo.

Este es nuestro particular parecer y si la representación de Peralda no se convence con nuestra manera de ver el asunto, no faltará quien se lo enseñe con más lucidez y conocimiento del negocio en cuestión.

Sabemos que estorban las Comisiones á esa representación y que la nueva Comisión nombrada y el cargo dado al Sr. Carreño son otra pesadilla que quisieran ver destruida, sin tener presente que en sostenerlos se hallan interesados la mayoría de los partícipes en los bienes del Sexmo. El camino que los pueblos han tomado es el único para que tenga feliz término la división del capital, aunque haya esperanzados como los comunicantes, que parodiando fabulas de Sarniego, nos diga; ¿en diez años de plazo que tenemos el Rey, el Sexmo ó yo moriremos? A esto tiran, pero no consiguran su objeto despues de levantar la punta de la manta por la anterior Comisión.

Concluiremos declarando que no acostumbramos á poner en evidencia ni que caiga animosidades contra nadie. Si la simpática figura del representante (obsérvese que no hablamos en plural), de Peralda de la Mata, no ha estado á la altura de su elevado cargo, no es nuestra la culpa, y deseamos que cargue con ella su merecedor y quienes le apadrinen, si en ello forman empeño.

La Redacción.

## CRÓNICA LOCAL Y GENERAL.

### Ferre-carril transversal.

Pueblos que hasta ahora han concedido los auxilios solicitados por la Compañía de la línea férrea de Malpartida de Plasencia á Astorga.

Plasencia.—Oliva.—Malpartida de Plasencia.—Navaconcejo.—Barrado.—Cabrero.—Gargüera.—Valdeobispo.—Carcaboso.—Cabezabellosa.—Casas del Castañar.—Torno.—Montánchez.—Hervás.—Baños.—Garganta.—Abadía.—Granja.—Segura.—Casas del Monte.—Granadilla.—Zarza de Granadilla.—Montehermoso.—Tejeda.—Galisteo.—Aldehuela.—Mirabel.—Arroyomolinos de la Vera.—Navas del Madroño.—Zarza la Mayor.—Saucedilla.—Majadas.—Toril.—Serrejón.—Palomero.—Valdehuncar.—Millanes.—Valdañacasa.—Berrocalejo.—Gordo.—Santibañez el Alto.—Navalmoral.—Alcollarin.—Peralda de la Mata.—Plasenzuela.—Benquerencia.—Almaraz.—Belvis de Monroy.—Garvín.—Casatejada.

Nos consta que todos los demás pueblos de la provincia se hallan dispuestos de igual modo á formar los expedientes concediendo los auxilios de que disponen á tan importante línea.

### El Colegio de San Calixto.

Cosas tenedes buen Cid que farán hablar las piedras.

En el número 53 correspondiente al 20 del actual, nuestro estimadísimo colega *El Noticiero*, trata otra vez más del Colegio de San Calixto, cuando nosotros creiamos que con el último cambio de decoración estarían terminados sus fecundos artículos pero firme en su propósito, y empeñado en que la representación del Colegio sea legal, con arreglo al testamento del Fundador, apunta á los señores Patronos Diaz de la Cruz y Silos, y da en otro lugar más alto, pero lo hace de tal modo que el menos experto pega en el blanco.

No hemos estudiado ni nos permitimos abon-

dar mucho sobre si la representación es legal ó ilegal, aunque se necesitan tragaderas para recibir una ballena; al fijarse en que D. Felipe Diaz de la Cruz fué marido de una hija de un patrono fundador, sin sucesion de esta y que despues se casó otra vez; pero se conoce que este caso estaba previsto por el Fundador cuando el Sr. Diaz de la Cruz ejerce el cargo. Por nuestra parte respetamos los hechos consumados, pues no es creible que nadie y menos el Sr. Diaz de la Cruz, usurpe un cargo que pertenezca á otro.

Los cavilosos y desocupados, que no faltan en esta Ciudad, dieron en decir cuando dimitió el cargo de Administrador Diocesano D. Gerardo Pegerto Megid, en los mismos instantes que sonó la dimisión de Patrono del Colegio de San Calixto del Sr. Silva, que obedecian ambos á contubernios del gabinete negro, pero nosotros que no creemos en la existencia de este, lo consideramos debido á la casualidad y como prueba acogimos en nuestras columnas con entusiasmo la honrosa noticia hechada á volar sobre que la dimisión del Sr Silva obedecia á discordancia con los demás Patronos, referente á que en la construcción del nuevo edificio que tienen proyectado los Señores Diaz de la Cruz y Silos querian que la obra se ejecutara por operarios forasteros y el Sr Silva con operarios de la Ciudad.

El motivo de dimisión del Sr. Silva hizole simpatizar con los vecinos de la Ciudad, pero los sucesos se van empeñando en demostrarnos que si el gabinete negro es un ser fantástico é imaginario, por lo menos existen señores desocupados, que piadosamente pensando de ellos, se ocupan más de las cosas mundanas y de dominio que las de Dios y que el Sr. Silva se fué por que así le... se convino.

Diciase con insistencia que era el protegido del Sr. Silva el Director actual Sr. Amores, y que los señores Diaz de la Cruz y Silos estaban dispuestos á dejarle cesante el día menos pensado. Esta especie ha corrido como verdad infalible sin que nosotros respondamos de su certeza. ¿Como podía el Sr. Silva, si es cierto esto, sostener á su apadrinado, cuando era su voto contra dos? No habia otro medio para evitar esto que el dimitir su cargo de Patrono (el Sr. Silva), cuya vacante ocuparian el Ilustrísimo Señor Obispo y el Señor Alcalde de esta Ciudad. ¿Pero en este caso para ser mayoría, quien seria el aliado del Señor Obispo. Unos se fijaron en el Señor Alcalde, pero este tiene escumación mayor por liberal; y los otros dos señores Patronos, aunque más inmediatos á las ideas carlistas, son liberales conservadores y segun la celeberrima Pastoral de su Ilustrísima, *estus sun impius y piores que lus otros*.

No sabemos si daremos algun palo de ciego, pero por los hechos desarrollados, se empeñan en decir los maliciosos por esos mundos de Dios que todo obedece á componendas, arreglos y dádivas; y ya nuestros lectores pueden convinar los sucesos con hechos históricos. El Sr. D. Manuel Diaz de la Cruz, hermano del Patrono de hecho D. Felipe Diaz de la Cruz, ha sustituido al Sr. Pegerto Megid en el importante y lucrativo cargo de Administrador Diocesano, y D. Felipe Diaz de la Cruz agradeciendo tal merced debe ser ahora más que nunca amigo íntimo de su Ilustrísima.

¿Cual será el sosten y apoyo probable del señor Amores para proseguir en su cargo de Director? Todas las probabilidades están en que lo sean su Ilustrísima y D. Felipe Diaz de la Cruz. ¿Que listos son los señores Silva y Amores!

Si estubieramos engañados por que las apariencias no siempre son imagen de la verdad, rectificariamos todo esto; que parece ser, y puede no serlo, si no perdemos de vista el amor profundo que se profesan los señores Silos y Diaz de la Cruz como hermanos políticos inseparables y más que en otros asuntos se ha significado su union en los que conciernen al Colegio de San Calixto.

Y ahora se nos ocurre observar á nuestro estimado colega *El Noticiero*. ¿Si causas al parecer tan hondas y tan altas juegan en este *intringulis*, como ha de constituirse legalmente el patronato del Colegio de San Calixto cuando todos dicen que está tan bien preparado? ¿No conoce que otro nuevo personal facilmente daría al traste con masa tan perfectamente trabajada?

Sabemos la independencia de carácter del redactor de los artículos sobre San Calixto, y por más de que nos trató con desden por que no pensamos como él sobre las personas é. les ásticas, salvo hon-

rosas excepciones, hemos de reconocerle que su manantial inagotable de artículos sobre un mismo tema no se secará para proseguir en su empresa sobre la legítima representación de San Calixto, hasta que desmenuce, aquilate, analice descomponga y destruya lo que él y nosotros apreciamos como ilegal y anómalo.

Proceso.

En el del Muerto resucitado ha emido dictámen ya el Sr. Fiscal, y en sus conclusiones pide para el procesado la pena de 10 años por usurpación de estado civil como Eugenio Santa Olalla, pues para el Sr. Fiscal no es tal Santa Olalla como el Manicomio de San Baudilio asegura, y cuatro años más por tentativa de usurpación del nombre de D. Eustaquio Campo Barrado.

Es decir que dicho sujeto carece hoy completamente de personalidad civil.

Desde el número que viene nos ocuparemos más extensamente de este asunto.

Hace días se encuentra gravemente enfermo, nuestro querido amigo el Diputado por este distrito D. Ramón Cepeda y Montero á consecuencia de un ataque nefrítico.

Deseamos á nuestro querido amigo un completo y pronto restablecimiento.

La FERIA.

Nada de particular tiene la feria que en estos tres días últimos se celebra.

La concurrencia es escasa, las transacciones casi nulas, ganado poco y los festejos del primer día deslucidos á causa del temporal.

Mucho tienen que hacer el Ayuntamiento, el comercio y ganaderos si quieren conseguir que la feria de Plasencia llame un poco la atención y pueda sostenerse.

De la camama taurina no hay que hablar, baste decir que solo en públicos como el de aquí se consienten los abusos de todo género que por la empresa, toreros y autoridades se cometen.

La segunda corrida se suspendió á causa de los toros, toreros y empresario.

Los fuegos de la segunda noche muy bien.

El jueves llegó á esta ciudad, nuestro particular amigo el Sr. Monforte, oficial primero del Gobierno civil.

\*\*\*

El viernes se honró Plasencia con la visita del Sr. Gobernador civil, el cual con motivo de la feria y accediendo á los deseos del señor Alcalde, ha venido á pasar unos días entre nosotros.

Bienvenidos sean el Sr. Gobernador y el Sr. Monforte.

A «El Noticiero.»

Nos pregunta nuestro muy estimado colega *El Noticiero*, de donde hemos tomado la estadística de la Inquisición, llamándonos cándidos, poco estudiosos y que publicamos solo papas que solo pueden tragar tragaderas liberales.

Jamás tomamos las disciplinas oficiando de dómines, por no ser licenciados ni doctores en todas las ciencias, y sentimos se nos castigue inhumanamente, sin exponer dato á dato, razonamiento á razonamiento; humildemente bajamos la cabeza ante la razón, agradeciendo la obra de caridad que nos otorga quien nos enseña lo que no sabemos.

No con apóstrofes se corrige, sino compulsando datos, libros y pruebas, y los discípulos convencidos aprenden lo que maestros de autoridad les enseñan.

Estamos bien dispuestos para aprender y tiene la palabra *El Noticiero*, que es autoritar edcazmente a todos los ayu

El resumen que hemos publicado de las infelices víctimas que fueron sentenciadas por el terrible Tribunal de la Inquisición, está tomado con arreglo á los cálculos formados por el autorizado escritor Sr. Llorente, secretario que fué del mismo tribunal, en su *Historia crítica de la Inquisición de España*.

LAFUENTE, en su *Historia general de España, parte 2.ª, cap. X, dice*: «Tal vez un buen deseo, un sentimiento laudable de humanidad, de que nosotros también participamos, mueve hoy a muchos más que la solidez de los fundamentos que para ello tengan, á sospechar de un tanto exagerado el cómputo de sentenciados y penados que hace el historiador de la Inquisición. Nosotros, que por amor á nuestra patria y á la dignidad del hombre apeteceríamos igualmente poder acreditar de falsa ó de exagerada la cita de las víctimas, las hallamos desgraciadamente en consonancia con los datos que nos suministran escritores contemporáneos y testigos como Hernando de Pulgar, Andrés Bernaldez, Pedro Martín de Angleria y Lúcio Marinero Sículo; historiadores graves, aunque posteriores como Jerónimo de Zurita y Juan de Mariana, adictos unos a la Inquisición y otros no enemigos suyos, y los documentos de los archivos que hemos podido examinar.»

Si lo que citados escritores han publicado son papas escritas solo para tragaderas liberales, entonces, enseñenos *El Noticiero* lo que dicen los publicistas de nota que han escrito para tragaderas carlistas, *Veremos si tenemos tanta avertura de gazarate que pueda colar.*

Suplicamos al señor Jefe de Seguridad, que tenga mas vigilancia con la Corredera, porque muchachos ociosos se entretienen en apedrear á los transeuntes con la guija que hay en aquellos sitios.

Denuncia y Excomuni6n.

Nuestro colega *Las Antorchas*, de Cáceres, ha sido denunciado á consecuencia de unos versos dedicados al Obispo de Badajoz por su redactor Judas Bellaco.

No contento, sin duda, el Obispo de C6ria con la denuncia, ha fulminado desde el púlpito el último domingo excomuni6n mayor contra nuestro compa6ero en la prensa y contra todos los que le lean.

Sentimos el percance primero y deseamos á nuestro estimado colega la libre absolucion. Y en cuanto á lo segundo, le damos la enhorabuena, pues dicen que oraciones de esa clase no llegan al Cielo en estos tiempos.

Para consolarse y celebrarlo le adelantaremos hoy la noticia de que es facil, si como presumimos no cumple lo mandado, que el Reverendo Obispo de esta Di6cesis sea excomulgado por sentencia del Provisor del Emmo. Arzobispo de Toledo, cuya orden se encuentra, según se dice de público, en esta ciudad en poder del párroco del Salvador don José García Mora, á quien se le levantan las censuras eclesiásticas acordadas por este Obispo y se le reintegraen todos sus derechos sobre la jurisdicci6n de la ermita del Puerto.

VARIEDADES

La Feria.

La feria es el reloj de la memoria de los niños: antes de ella sueñan con el tiempo que falta para que tan fausto acontecimiento tenga lugar; durante sus días su felicidad no re-

soñados, mientras el sueño les rinde agenos de cuidados, hán logrado realidad seductora; despues que ha pasado, porque todo, hasta la dicha y la felicidad de los niños pasa, los recuerdos los alimentan durante largo tiempo, y recuerdan con pasmosa fidelidad los detalles de todos los festejos, recuerdo que les dura más que los soldados de plomo y la muñeca de cart6n que á los pocos días yacen por el suelo sin armas y sin cabezas como si hubiesen librado formidable batalla.

La feria es solo una calentura del comercio, es al mismo tiempo un elemento perturbador de la familia, de cuya revoluci6n s6n los niños sus principales agentes. El padre que es el elemento moderador del hogar, se arrepiente de haber sido tan pródigo en promesas porque ahora exige el cumplimiento de ellas sus hijos y la madre extraoficialmente, y *venis nolis* hay que consignar en el presupuesto doméstico una cantidad para tambores, pitos, caballos, cazuelas y pucheros todo reducido á la proporciones de la miniatura para reponer el averiado ajuar de los niños.

El momento de la salida á comprar es supremo: toda la familia, los criados inclusive, se ponen los trapitos mejores y como corporaci6n en días de besamanos salen, los niños devorados por la impaciencia, la madre gozándose de antemano en su felicidad futura y las criadas ojo avizor para ver lo que ván á ser sus ferias.

Pero es preciso poner coto á las exigencias infantiles porque los pequeños quieren comprarlo todo; al fin, á uno sin capilla ni velada ni espaldarazo se le arma caballero; importándole poco de la ordenanza se ciñe un sable de general y carga al hombro pequeño fusil de soldado raso, al mismo tiempo que la otra, su pequeña hermana, dándose aires de mamá, toma en sus brazos una muñeca, acaso más grande que ella, á quien llama Consuelo, Pura, Amparo ú otro nombre por el estilo, y á quien riñe con una severidad cómica por yo no sé que faltas, amenazándola con llevarla á la escuela si persiste en su *impertinente llanto*.

Los niños se forjan esta vida de relaci6n que no es otra cosa que el *deseo de querer vivir* de que nos habla Bain y allá en su purísima fantasía se forman guerras, batallas, casamientos y cuidados maternales que s6n el preludio de la agitada vida que todos tendrán legada que sea su edad madura.

PLASENCIA: IMP. [de EL CANTON EXTREMEÑO.

EXPOSICION DE BARCELONA

GRAN FÁBRICA DE CORBATAS

ULTIMAS NOVEDADES

CON GRAN BARATURA

Cuellos impermeables á 14'40 reales docena  
Puños impermeables á 24, 30 y 36 id. id.

VENTAS AL CONTADO

LA CORBATINERA.—60, Escudillers.—60,  
BARCELONA.

MEMORIA SOBRE LOS BIENES

DEL

SEXMO DE PLASENCIA

REDACTADA POR

EMILIO CARREÑO ROGER.

Individuo de la Comisi6n nombrada por los pueblos  
Coparticipes.

Se vende á 3 pesetas ejemplar en